



## **¡FUERA DE AQUÍ!**

*¿Qué pasará cuando Jesucristo haya sido expulsado de todas partes?*

del uniforme policial. Un derecho que ha sido retirado.

**Redacción (29/12/2022 16:13, Gaudium Press)** En la víspera de Navidad, leí la noticia de que los policías de la ciudad de Montreal fueron prohibidos de llevar la insignia de San Miguel Arcángel, santo patrono de la policía canadiense. Ya existía en ese país una ley, promulgada en junio de 2019, que prohibía la existencia de símbolos religiosos en las oficinas públicas y su uso por parte de los servidores públicos durante el trabajo. Pero el escudo de San Miguel era algo que prácticamente ya formaba parte

Este es solo un pequeño ejemplo, porque cada vez se fortalece más la idea del estado laico que reprime cualquier manifestación religiosa, incluso en un pequeño símbolo usado discretamente por las personas.

Incluso en Brasil, esto sucede. La laicidad del Estado está en la Constitución y, aunque no hay una ley específica que lo exija (todavía...), cada vez es más normal que biblias y crucifijos sean retirados de foros, ayuntamientos, secretarías, hospitales. Lo mismo se extiende a los lugares privados, donde hay personas a las que les molesta la presencia de cualquier cosa que haga referencia al cristianismo, a la religión, a Dios, como sucedió hace unos meses, cuando el residente de un condominio en la ciudad de Recife, obtuvo, en juicio, el retiro de una imagen de Nuestra Señora de Fátima del vestíbulo del edificio donde vive, alegando que la imagen le causaba “constreñimiento”.

Bien es cierto que una serie de cosas que no nos gustan, como piezas artísticas, dibujos, música, tatuajes demoníacos, hacen que nos las traguemos y no podemos quejarnos, so pena de ser acusados de intransigentes, prejuiciosos y tantas otras etiquetas. Muchas cosas horribles pueden subsistir, pero símbolos religiosos... ¡no!

### **¿Por qué el pesebre es tan incómodo?**

Estamos en época navideña y siempre es bueno recordar que, aunque en la mayoría de los países del mundo se fomenta la permanencia de la Navidad -por motivos comerciales, obviamente-, también se ha incrementado el número de lugares donde la instalación de belenes en espacios públicos ha sido desaconsejada e incluso prohibida, como es el caso de *Rehoboth Beach*, en el estado de Delaware, Estados Unidos. Desde 2018, los habitantes de esta ciudad tienen prohibido instalar belenes y realizar cualquier exhibición religiosa en lugares públicos. Sin embargo, a partir de 2020, la alcaldía destina US\$10.000 para el montaje de “decoración navideña que celebre la diversidad cultural”. En resumen: ¡Puedes decorar, simplemente no puedes poner a Jesús en el medio!

En Francia también se dan este tipo de discusiones, en las que participan miles de alcaldes, unos en contra y otros a favor de la determinación del Estado laico, establecida en una ley de 1905 –a veces olvidamos ¡cuántas cosas esparcidas por el mundo son las resultado de la Revolución Francesa! Quienes defienden el mantenimiento de belenes en lugares públicos evocan el respeto por la cultura, afirmando que forman parte de la tradición cultural de Francia.

Este año, esos problemas también llegaron a México, cuya Suprema Corte de Justicia de la Nación recibió un pedido de prohibición de instalar, en espacios públicos, “objetos decorativos alusivos al nacimiento de Jesucristo”.

La demanda se dirigió contra actos de la Alcaldía de Chocholá, en el estado mexicano de Yucatán, encabezada por el abogado Miguel Fernando Anguas Rosado, integrante de *Indignación*, asociación que se autoproclama “promotora y defensora de los derechos humanos en la península de Yucatán desde una perspectiva integral, pluricultural y de género”. Sin embargo, la decisión favorable a la solicitud sentaría precedentes y, desde Chocholá, podría extenderse a todo México. Ante la polémica que se inició con la acción, la Corte Suprema decidió suspender el análisis y votación del proceso.

### **Intolerancia religiosa**

El P. Hugo Valdemar, de la Arquidiócesis Primada de México, dijo que estas maniobras judiciales responden “a la intolerancia religiosa, especialmente a todo lo que es la fe cristiana”, advirtiendo: “Estamos empezando a vivir en México lo que ya se vive en Europa, una verdadera ‘cristofobia’. No estamos sólo bajo la dictadura del relativismo, sino también bajo la dictadura de las minorías. Basta que una persona se sienta incómoda con los signos religiosos para que imponga su criterio individual a la mayoría que piensa diferente”.

El sacerdote, quien fue director de comunicación de la Arquidiócesis de México durante 15 años, agregó: “Si se consultara a la gente, veríamos cómo la gran mayoría está en contra de este tipo de intolerancia laicista que llega al fanatismo y la cristianofobia. De hecho, el laicismo funciona como una religión: tiene sus ritos y dogmas que nadie puede tocar ni cuestionar”.

### **Tribunal revoca decisión sobre estatua en Aparecida**

En 2019, en la ciudad de Aparecida, Brasil, donde se encuentra el mayor templo católico y es el principal centro de peregrinación religiosa del país, un juez ordenó la remoción de cinco monumentos dedicados a la santa patrona y prohibió la construcción de una estatua de Nuestra Señora, de 50 metros de altura, proyecto que formaba parte de las celebraciones del 300 aniversario del hallazgo de la imagen de Nuestra Señora de la Concepción, en el Río Paraíba do Sul.

La jueza dictó sentencia en respuesta a un pedido de la Asociación Brasileña de Ateos y Agnósticos (Atea). El caso se revirtió, luego de casi tres años de batalla legal, y la sentencia fue favorable a la construcción de la estatua. El Tribunal de Justicia revocó la decisión de primera instancia considerando que “la ciudad de Aparecida tiene al turismo religioso como buque insignia de su economía local y que, por tanto, el ayuntamiento cumple con su obligación de promoverlo; el interés público se caracteriza en la instalación y el turismo religioso no puede interpretarse como un interés a favor de una sola creencia o religión”.

Si bien representan una victoria del cristianismo, tanto en Aparecida como en Francia y México, las decisiones judiciales o parlamentarias que impidieron la prohibición de la existencia de símbolos religiosos en lugares públicos fueron tomadas por razones absolutamente materiales. La religión en sí misma, y los intereses de quienes la practican, no fueron tomados en cuenta en ninguno de estos casos.

## **Uruguay: ¡el país que abolió la Navidad!**

Y hoy, mientras escribo este artículo, me llama la atención otra noticia, esta vez sobre el laicismo en Uruguay. El país eliminó la fiesta del Nacimiento de Jesús del calendario oficial hace más de 100 años, reemplazándola por el "Día de la Familia". Desde 1919, la ley uruguaya no reconoce la festividad de Navidad, el Día de Reyes, Semana Santa o el Día de la Virgen. Estas fechas se siguen celebrando a lo grande, pero con otros nombres oficiales: la Navidad es el Día de la Familia, el Día de los Santos Reyes es el Día del Niño, la Semana Santa es la Semana del Turismo y el Día de la Virgen es el de las Playas.

Una acción similar ocurre dentro de las familias, pues, independientemente de que tengan o no símbolos religiosos en sus hogares, muchos padres optan por no dar formación religiosa a sus hijos, bajo la excusa de no querer influir o incluso traumatizarlos. Muchos padres, por negligencia, pecado o pereza, afirman que respetan a sus hijos y por lo tanto les dejan libres para elegir sus propias religiones cuando crezcan.

Los padres tienen la obligación de tratar bien a sus hijos, pero no pueden olvidar que son los hijos quienes deben obedecerlos y que les corresponde a ellos, padres, enseñar la obediencia a Dios y a las autoridades. Los niños que crecen sin estos valores están destinados a convertirse en adultos perdidos y descarriados, la mayoría ateos.

### **Primera comunión de adultos y abandono de los padres**

Hasta hace un tiempo, cuando se celebraba la ceremonia de la Primera Comunión, había muchos niños y, en ocasiones, algún adulto, que generalmente correspondía a una persona recién convertida o procedente de otra religión. Hoy, en casi todas las parroquias, hay catequesis para adultos, cuyas clases son aún más numerosas que las de niños. Son adultos que están ahí para enderezar su vida cristiana, la mayoría, para poder casarse por la Iglesia. Estos adultos son hijos de padres que les dieron la libertad de elegir después. Con suerte, algunos acogen el catecismo y permanecen en la fe, pero sin hipocresía, muchos cumplen el rol social de casarse y no volver. Y terminan criando a sus hijos de la misma manera que fueron criados. Por lo tanto, el número de católicos está disminuyendo.

### **El peligro de desalojar al dueño de la casa**

Cuando un órgano de gobierno, un juez o una familia actúa de esta manera, en realidad está clamando a Nuestro Señor: "¡No eres bienvenido! ¡Fuera de aquí!" Junto a Él están los Ángeles, que forman el Ejército Celestial, su Madre, María Santísima y los Santos. Junto con Él están el amor, la misericordia y la protección que todos necesitamos. Junto con Él está la salvación. Cuando lo echamos fuera, echamos fuera todo lo que representa.

Jesús es el Hijo de Dios y Dios mismo. Él es el Verbo Encarnado, la Segunda Persona de la Santísima Trinidad, el Creador y Sustentador de todas las cosas. Estamos en su casa, somos los visitantes. ¿Qué sucederá cuando haya sido expulsado de todas partes? ¿Qué haremos cuando lo necesitemos y ya no podamos encontrarlo en ninguna parte?

Lo que todavía me anima, cuando pienso en ello y en el peligro que representa, es la certeza de que los símbolos cristianos pueden ser quitados del mundo, pero nadie puede sacar a Cristo del corazón de quienes experimentan el milagro de la verdadera conversión. Lo triste, sin embargo, es que muchos ya no lo tienen en el corazón y muchos aún no lo conocen y, pronto, ni siquiera tendrán representaciones que les sirvan de referencia para encontrarlo. ¿Qué será, Señor, de estas pobres generaciones futuras que se verán privadas de ti?

*Por Alfonso Pessoa*